

 República de Colombia	INFORME DE SUPERVISION			 Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-GP-F03	Página 1 de 6	

INFORME SUPERVISION No. 001
CONTRATO SUMINISTRO No MIMC-035-2025
No. MIMC -035-2025

1. INFORMACION CONTRATO

FECHA	Veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025
PERIODO:	Veintitrés (23) de diciembre al veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
CONTRATISTA	CESAR HUMBERTO CARO PAEZ
C.C. / NIT.	9.399.740
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO DE LABOR, PRENDAS CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE IZA QUE DEVENGUEN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IZA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1998 VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SISE MIL PESOS M/CTE (\$13.467.000).
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	Veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025
TERMINO DEL CONTRATO	Seis (06) días
FECHA DE INICIO	Veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	Veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL (ES) Y VALOR DE CADA RUBRO	2.1.2.02.01.002.01.01 denominado productos alimenticios, bebidas y tabaco: textiles, prendas de verter y productos de cuero – Dotación Alcaldía \$13.467.000
DISPONIBILIDAD	2025000266
REGISTRO	2025000334
VALOR ADICIONADO	N/A
TERMINO DE LA ADICION	N/A
FECHA DE TERMINACION DE LA ADICION AL CONTRATO	N/A
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	4635885331
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES

2. COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO

ITEM	CONCEPTO	VALORES
A	VALOR INICIAL	\$13.467.000
B	VALOR ADICIONADO	\$ 0
C	VALOR TOTAL (A+B)	\$13.467.000
E	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$13.467.000
F	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$0,0
G	VALOR EJECUTADO (E+F)	\$13.467.000
H	SALDO POR EJECUTAR (C-G)	\$0,0



Código postal 152240
Cra. 4 Nro. 4 – 10 Teléfono 3218680268
ventanillaunica@iza-boyaca.gov.co
www.iza-boyaca.gov.co



3. COMPONENTE TECNICO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con la ficha técnica otorgada en el objeto y su alcance, con las calidades y calidad.	X.		Se hizo la entrega correspondiente de los ítems relacionados en el contrato
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, respondiendo por la calidad de los productos entregados	X		
3. Contar con un diseñador de modas para realizar las medidas y si se requieren cambios o modificación en la confección se realicen en el menor tiempo posible	X		
4. Confeccionar y entregar las prendas con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo.	X		
5. Presentar a la entidad, sin ningún costo, muestras preliminares de todos los productos a confeccionar, con el fin de ser aprobados y obtener la autorización para la confección según especifique el contrato..	X		
6. Confeccionar las anteriores prendas siguiendo el color, modelo, diseño de logo y tallas entregadas por la alcaldía de Iza según las muestras presentadas y aprobadas por el supervisor del contrato, utilizando materias primas de excelente calidad.	X		



7. Garantizar la calidad de las prendas a entrega.	X		
8. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o fuera de las especificaciones técnicas, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito la situación presentada al contratista y este, en un término no superior a diez (10) días hábiles siguientes, efectuará la reposición de dichos productos.	X		
9. Cumplir con las órdenes y requerimientos que se realice el supervisor.	X		
10. El contratista deberá entregar las prendas con todas las costuras completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues remates inadecuados, o manchas, las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso, los hilos utilizados en las costuras deben ser tono a tono con las telas, el bordado del logo de la empresa no debe presentar huecos o fisuras en su contexto y debe guardar similitud en todos y cada uno de los logos de las prendas. Las prendas no deben presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o huecos, o ningún otro defecto visible, las prendas deben presentar simetría en todo su	X		



conjunto, la tela utilizada para la confección debe ser de colores y acabados uniformes.			
11. Mantener los precios de las prendas ofertados en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.	X		
12. Hacer entrega de las prendas dentro del plazo establecido en el contrato	X		
13. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.	X		
14. EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.	X		
15. Presentar al supervisor un informe de ejecución para el pago que se efectué, en el que se describa conforme al contrato lo describa según las actividades cumplidas que dan lugar al pago. Aportar planillas de entrega de cada uno de los ítems descritos y archivo fílmico	X		
16. Las demás impartidas por el supervisor del contrato.	X		
17. Radicar las facturas de cobro o documento similar por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos	X		



18. El CONTRATISTA se obliga a cumplir con todos los compromisos establecidos en los pliegos de condiciones y a los establecidos en su propuesta, así como a todos los establecidos y/o definidos durante la ejecución del contrato	X		
19. Los artículos deberán tener la respectiva garantía por el mal estado o funcionamiento de las mismas	X		
20. Garantizar calidad de los bienes a suministrar.	X		
21. En todo momento debe ejecutar el contrato cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas descritas en el contrato, entregando elementos de buena calidad y de primera mano en las cantidades descritas	X		

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista de nombre, **CESAR HUMBERTO CARO PAEZ**, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno. Además de ello, con el presente informe Informarse se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionaos con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. COMPONENTE JURÍDICO

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Iza Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que El contratista **CESAR HUMBERTO CARO PAEZ** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.



 República de Colombia	INFORME DE SUPERVISION			 Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-GP-F03	Página 6 de 6	

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.


LORENA YURANI CORREDOR PUENTES
Secretaria de Gobierno
Supervisor

	NOMBRE	CARGO
ELABORO	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES	SECRETARIO DE GOBIERNO
REVISO	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES	SECRETARIO DE GOBIERNO
APROBO	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL



Código postal 152240
Cra. 4 Nro. 4 – 10 Teléfono 3218680268
ventanillaunica@iza-boyaca.gov.co
www.iza-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

 República de Colombia	CONSTANCIA DE SUPERVISOR			 Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-GD-F02	Página 1 de 1	

HACE CONSTAR QUE:

Que el señor **CESAR HUMBERTO CARO PAEZ** con cédula de ciudadanía No 9.399.740 de Sogamoso , ejecutó las actividades propias y obligaciones contractuales dentro del contrato de mínima cuantía invitación publica N° **MIMC-035-2025** , cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO DE LABOR, PRENDAS CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE IZA QUE DEVENGUEN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IZA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1998 VIGENCIA 2025 "**, con **Registro Presupuestal Numero 2025000334** durante el periodo comprendido veintitrés (23) de diciembre al veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).,

De igual manera se verifico el cumplimiento del pago de los aportes a Salud, pensión y riesgos profesiones durante el periodo certificado de acuerdo a la copia de la planilla adjunta al informe de actividades.

La suma a cancelar por el periodo enunciado es de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ \$13.467.000)** dado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025

Atentamente,


LORENA YURANI CORREDOR PUENTES
Secretaria de Gobierno
Supervisor

	NOMBRE	CARGO
ELABORO	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES	SECRETARIO DE GOBIERNO
REVISO	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES	SECRETARIO DE GOBIERNO
APROBO	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL



"Código postal 152240
Cra. 4 Nro. 4 – 10 Teléfono 3218680268
ventanillaunica@iza-boyaca.gov.co
www.iza-boyaca-gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión